



Alcanzando  
la meta  
**2010**

Ref: SCBD/STTM/JM/JG/55050

22 de junio de 2006

## NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

### **Asunto: Información sobre actividades de investigación relacionadas con los recursos genéticos de los fondos marinos profundos**

Estimado/a Sr./Sra.,

En su decisión VIII/21, párrafo 4, la Conferencia de las Partes (COP) invitó a las Partes, otros Gobiernos, instituciones científicas y otras organizaciones relevantes a hacer disponible la información sobre actividades de investigación relacionadas con los recursos genéticos de los fondos marinos profundos fuera de los límites de la jurisdicción nacional y a que se aseguraran de que los resultados de esta investigación científica marina y análisis, una vez disponibles, se divulguen de manera eficaz por medio de los canales internacionales, cuando resulte apropiado, de conformidad con el derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La COP pidió al Secretario Ejecutivo, en colaboración con las organizaciones pertinentes, que compile y, posteriormente, difunda dicha información mediante el mecanismo de facilitación.

Por la presente se invita a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones científicas a que envíen información sobre actividades de investigación pasadas y presentes que engloben los medioambientes de los fondos marinos y del mar abierto, incluidos los cruceros de investigación que exploran los fondos marinos profundos, para que sean publicados en la página web del CDB. La información preliminar se encuentra disponible en el siguiente sitio web: <http://www.biodiv.org/programmes/areas/marine/research.shtml>.

---

<sup>1</sup> Esta es una traducción no oficial. Traducido al español como cortesía.

Para: Los Puntos Focales Nacionales del CDB, los Puntos Focales de SBSTTA, las organizaciones científicas



La información podrá ser enviada en la forma de informes, resúmenes de investigación, títulos de publicaciones, enlaces web, y/o cualquier otro formato apropiado. La información deberá ser enviada a la mayor brevedad, pero a más tardar el **31 de diciembre de 2006**, de preferencia por correo electrónico a la siguiente dirección: [secretariat@biodiv.org](mailto:secretariat@biodiv.org).

También será bienvenida la información relativa a las actividades que estén siendo desarrolladas, la cual deberá ser enviada a medida que se encuentre disponible.

Le agradezco su apoyo al trabajo del Convenio y le ruego acepte Usted las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo